

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Carta a la Gerencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

CARTA A LA GERENCIA

Licenciado:
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

Señor Contralor:

Presentamos nuestro informe sobre el trabajo realizado en la evaluación de los procesos y controles utilizados por la Administración en la gestión operativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestros objetivos al realizar el trabajo fue evaluar políticas, procedimientos, prácticas y el control interno relevante implementado por la Administración, para obtener seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos relativos a la confiabilidad de la información financiera, prácticas de control y efectividad en la administración de las operaciones de la Contraloría General de Cuentas.

La Administración de la Entidad es responsable de mantener y establecer el control interno contable. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere que los objetivos de un sistema de control proporcionen una certeza razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la administración y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables gubernamentales.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para planear los procedimientos de auditoría que son apropiados para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

En el trabajo de revisión y verificación incluimos los siguientes procesos y procedimientos:

- Auditoría financiera y evaluación de procedimientos de control interno
- Funcionamiento de los controles existentes
- Revisión a las operaciones contables y financieras del período 2017
- Procedimientos actuales
- Revisión de cálculos

- Evaluación de riesgos
- Metodología del proceso de evaluación del control interno y proceso de auditoría
- Situaciones y recomendaciones de control interno

Nuestros objetivos son obtener una seguridad de que el control interno provee una seguridad razonable, pero no absoluta, para que la entidad alcance sus objetivos operacionales, de información y de cumplimiento de leyes y regulaciones, verificando qué en su conjunto, los procedimientos, políticas, normas e informes financieros, están libres de errores.

Los resultados de las revisiones realizadas se encuentran en detalle en los informes finales.

Atentamente,



Víctor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333
Guatemala, 20 de agosto de 2018

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Carta Final a la Gerencia Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2017**1. Adopción de Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI. GT**

Derivado de la dinámica de las operaciones financieras, de gestión y de cumplimiento de normas por parte de las distintas entidades de gobierno, exige que la técnica de fiscalización sea constantemente revisada, por lo que hace necesario fortalecer el ente contralor de herramientas actualizadas de fiscalización.

Por lo anterior la Contraloría General de Cuentas aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, denominadas ISSAI.GT.

La vigencia de estas Normas es de carácter obligatorio, según acuerdo número A-075-2017, de fecha 8 de septiembre del año 2017, de la Contraloría General de Cuentas.

2. Auditoría Financiera y Evaluación de procedimientos de control interno

Obtuvimos una comprensión de los controles y del ambiente de control interno relevante, de acuerdo con la materialidad y significatividad de los componentes de los estados financieros, validamos los controles existentes en los procesos más importantes y los relacionados con las pruebas realizadas y definidas en el alcance de la auditoría.

Dentro de las evaluaciones al sistema de control interno efectuadas se hizo énfasis a los controles generales, controles gerenciales, controles de cumplimiento y controles contables, de acuerdo con el tipo de transacciones que se desarrollan.

Nuestra principal función fue validar que los controles, son efectivos para cada actividad a fin de proporcionar seguridad y disminución a los riesgos inherentes, propios de cada componente y área, de los estados financieros.

Evaluamos el Ambiente de Control, como conjunto de condiciones sobre los cuales operan los sistemas de control. En esta categoría se valora la cultura organizacional hacia aspectos de control, en todos sus niveles. La cual incluyen en el funcionamiento de todos los procedimientos de control establecidos.

Complementariamente se evaluaron las políticas, normas y procedimientos, sobre las cuales se diseñaron los procedimientos y pruebas de control interno para validar los aspectos de control y cumplimiento establecidos en cada uno de ellos.

3. Funcionamiento de los Controles Existentes

Actualizamos nuestro conocimiento hacia los controles directos, por cada componente examinado, realizamos las entrevistas y cuestionarios de control, estos consideran los aspectos normales de un procedimiento y validan para cada actividad, los controles existentes, nuestras pruebas validan el funcionamiento de los controles definidos para cada componente. En forma complementaria validamos pruebas de recorrido, a fin de validar el cumplimiento de lo establecidos en los procedimientos internos, en cada etapa el cumplimiento de los controles diseñados por la administración para validar el funcionamiento completo de dichas políticas y procedimientos, de acuerdo con las áreas revisadas.

De la revisión a los controles existentes, las recomendaciones identificadas adicionan sugerencias a dichos procedimientos, que pueden ser fáciles y manejables, toda vez sean complementados con cambios en los distintos procesos.

4. Revisión a las operaciones contables del ejercicio fiscal 2017

Actualizamos las versiones de información, relacionadas con manuales, normativa ISSAI-GT, procedimientos internos, reglamentos y otros que durante el período 2017 registraron cambios o fueron específicos como la aprobación del presupuesto 2017.

Examinamos y validamos los registros contables y los distintos estados financieros a fin de comprobar la confiabilidad de la presentación financiera, acumulación, clasificación, soportes, presentación contable, cruce y cotejo a registros auxiliares, controles manuales oportunos y debidamente actualizados, procedimientos de confirmación directa interna y externa.

Los registros y operaciones, establecidas para procesar, identificar, analizar, acumular, clasificar, registrar y generar información contable financiera, es oportuna, debidamente documentada, con los niveles de supervisión establecidos y se evidencia dicha supervisión y autorización en los soportes y documentos físicos, relacionados.

5. Procedimientos Actuales

Los procedimientos actuales de control y políticas, establecidas como parte del ambiente de control, que regula a la Administración, como responsable del diseño e implementación del proceso de control interno para que provea seguridad razonable a fin de alcanzar los objetivos relacionado con la eficiencia y eficacia operacional, la utilidad de la información financiera y el adecuado cumplimiento de leyes y regulaciones, fue examinado a fin de validar su cumplimiento, en la cual aplicamos aspectos regulados en las Normas ISSAI-GT, así como el cumplimiento de normas internacionales de auditoría en forma complementaria.

Los objetivos de control examinados incluyen:

- Elaboración de transacciones
- Supervisión de transacciones
- Autorización de transacciones

- Evidencia de las aprobaciones anteriores
- Nivel de involucramiento de las distintas áreas de la Entidad, con soportes, criterios, evidencia, para validar el criterio Institucional.
- Autorización a nivel superior de acuerdo con la materialidad de las aprobaciones y registros.
- Segregación de funciones y responsabilidades
- Formularios, diseño de reportes y registros, que soportan adecuadamente la interpretación y evidencia contable y financiera adoptada, para el registro de las operaciones.

6. Revisión de Cálculos y registros

Obtuvimos una comprobación matemática de los cálculos, su origen y aprobación, en cantidades y valores, recalculamos intereses, unidades, precios, tanto en forma directa como proceso de validación, como procesos de confirmación de información externa.

Revisamos el proceso de recepción de pagos, depósitos y generación de reportes de caja, así como el registro contable de las transacciones por pagos en efectivo, transferencias electrónicas y cheques, en relación a todo el proceso de compra, recepción, contratación, de servicios, recursos humanos, activos fijos, honorarios, viáticos, prestaciones, que corresponden a actividades propias y gastos elegibles de la entidad.

Los procesos de revisión y validación realizados demuestran conocimiento del personal, incluyendo su integridad, ética, entrenamiento, diligencia, competencia, antigüedad en los puestos, perfiles adecuados; así como en actividades de control desarrolladas por la Administración, a fin de validar estas características personales, las cuales se evidencian con los distintos niveles de supervisión y segregación de funciones, debidamente documentados y evidenciados en los procesos.

7. Evaluación de riesgos

Obtuvimos una comprensión del sistema de contabilidad y de control interno a fin de planear la auditoría y desarrollar un enfoque efectivo. Evaluamos el riesgo de auditoría y diseñamos los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel bajo.

En relación al riesgo inherente de los componentes de los estados financieros, el riesgo de control y el riesgo de detección, diseñamos las pruebas con los alcances y coberturas necesarias para obtener la evidencia de auditoría suficiente para disminuir los riesgos descritos.

A fin de eliminar representaciones erróneas en las transacciones, validamos los componentes y cuentas más significativas obteniendo una cobertura mayor, utilizando confirmaciones de terceros.

Nuestras pruebas de control interno incluyeron el diseño de pruebas de recorrido, incluyendo los procedimientos de control contenidos en las políticas y procedimientos, a fin de evaluar su adecuado cumplimiento, en función a las muestras de auditoría consideradas en el examen.

La evaluación del riesgo considero la metodología del proceso de evaluación del control interno, así como la operatividad, estructura organizacional, autoridad y responsabilidad.

8. Metodología del proceso de evaluación del control interno y proceso de auditoría

De acuerdo con la metodología utilizada para la evaluación del control interno y proceso de auditoría, en forma complementaria a los aspectos descritos anteriormente desarrollamos lo siguientes aspectos:

1. Comprensión y análisis de las operaciones de la Contraloría General de Cuentas
2. Comparación y complementos de las ISSAI-GT y NIAS, para consideraciones de enfoque obligatorio para entidades gubernamentales
3. Evaluación Global del Riesgo
4. Decisiones de planificación para las cuentas de los estados financieros
5. Evaluación y valoración del riesgo de auditoría
6. Decisiones de procedimientos para las distintas áreas y componentes de los estados financieros.
7. Obtención de información
8. Relación de las distintas áreas con la información acumulada en los estados financieros
9. Procedimientos de diagnóstico, ambiente de control y sistemas de control
10. Selección de los procedimientos de auditoría
11. Enfoque de las pruebas de auditoría, de acuerdo con las políticas y procedimientos, así como su importancia dentro de los estados financieros
12. Preparación de programas y guías
13. Auditoría a los procesos y documentación de soporte
14. Aplicación de las pruebas de auditoría

9. Situaciones y recomendaciones de control interno

Producto de la revisión de control interno desarrollada y los aspectos detallados anteriormente, se documentaron recomendaciones de control interno que fueron reportadas e incluidas en el informe de control interno.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Informe Final

Auditoría de Ejecución Presupuestaria

Ejercicio Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

INFORME FINAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre Ejecución Presupuestaria

Al:

Señor Contralor General de Cuentas

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado de la ejecución presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas, las variaciones respecto al presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los ingresos y egresos presupuestarios, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, de acuerdo con la normativa gubernamental del presupuesto autorizado.

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI-GT. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala y Código de Ética basado en la Norma 30 ISSAI-GT. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Una auditoría independiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y Normas Internacionales De Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala – ISSAI – GT, se realiza partiendo de la premisa establecida por la NIA 200, sobre las responsabilidades fundamentales para la realización de la auditoría, que incluye la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la presentación razonable de dichos estados financieros, en todos los aspectos materiales, de conformidad con dicho marco de información financiera, así como del control interno y los responsables del gobierno de la entidad, consideren necesario preparación de estados financieros.

Concluimos que realizamos nuestra auditoria con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT.

Procedimientos:

Nuestro examen de la Ejecución Presupuestaria del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

- a) Obtención del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Período descrito, verificando los importes aprobados y ejecutados de conformidad con el presupuesto anual.
- b) Cotejo de las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre 2017.
- c) Verificación de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normativas establecidas para documentar el gasto y ejecución presupuestaria aprobada.
- d) Análisis de los rubros de ejecución.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables, y documentación de soporte proporcionada por la Administración. Nuestro trabajo de revisión incluye la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su clasificación y estructura.

Responsabilidad de la administración con relación al Estado de Ejecución Presupuestaria

La Administración de la Contraloría General de Cuentas, es responsable de la preparación y presentación del estado de ejecución presupuestaria, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 4 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores.

Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de Ejecución Presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material debida a errores cuando exista.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría e ISSAI-GT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 20 de agosto de 2018.

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y 2016
Expresado en Quetzales

	Ejercicio fiscal 2017			Ejercicio fiscal 2016		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS						
Ingresos no tributarios	20,320,000	12,539,098	7,780,902	20,000,000	15,041,406	4,958,594
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	75,691,040	87,109,210	(11,418,170)	77,400,000	79,901,332	(2,501,332)
Rentas de la propiedad	2,900,000	4,003,929	(1,103,929)	500,000	5,043,896	(4,543,896)
Transferencias corrientes	305,174,000	335,174,000	(30,000,000)	327,967,000	327,967,000	0
Disminución de otros activos financieros	109,212,000	0	109,212,000	82,000,000	0	82,000,000
Endeudamiento público interno	30,000,000	0	30,000,000			
Total Ingresos	543,297,040	438,826,237	104,470,803	507,867,000	427,953,634	79,913,366
EGRESOS						
Servicios personales	383,467,114	365,437,525	18,029,589	347,780,986	322,833,736	24,947,250
Servicios no personales	111,603,251	90,627,544	20,975,707	108,029,066	73,068,904	34,960,162
Materiales y suministros	11,035,550	6,007,397	5,028,153	19,416,908	6,597,028	12,819,880
Propiedad, planta, equipo e intangibles	18,220,000	7,103,690	11,116,310	15,355,040	7,655,447	7,699,593
Transferencias corrientes	10,320,000	9,153,109	1,166,891	12,285,000	6,973,076	5,311,924
Asignaciones globales - sentencias judiciales	8,651,125	4,834,189	3,816,936	5,000,000	3,075,292	1,924,708
Total Egresos	543,297,040	483,163,454	60,133,586	507,867,000	420,203,483	87,663,517

Las notas al estado de ejecución presupuestaria deben leerse conjuntamente con estos estados.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

1. Breve historia de la Contraloría General de Cuentas

Constitución

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, que en su artículo 232 Contraloría General de Cuentas. Establece que la Contraloría General de Cuentas, es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz, en 1,996, el Estado de Guatemala asume el compromiso específico de reformar, fortalecer y modernizar la Contraloría General de Cuentas; de igual manera, la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz volvió a colocar como una prioridad la sanción de una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

El 5 de junio del año 2002, se emitió el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue modificada con el Decreto número 13-2013. En estas reformas se establece que la Contraloría, es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta ley goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad de establecer delegaciones en cualquier lugar de la Republica.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 de fecha 26 de enero de 2017, publicado en el Diario de Centro América el 2 de febrero de 2017 y con vigencia a partir del 10 de febrero del mismo año, se emite el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, derogando los Acuerdos Gubernativos 192-2014, del Presidente de la República.

Así como se expone en el artículo número uno de este Acuerdo Gubernativo, el objeto del nuevo reglamento, es desarrollar los principios y disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para aplicar un modelo funcional de estructura organizacional y administrativa de la Institución, en coherencia con las normas internacionales de fiscalización y control gubernamental, facilitando que sus direcciones y demás unidades administrativas, cumplan eficaz y eficientemente con sus funciones; a partir de un modelo de trabajo sectorial que garantice y facilite la rendición de cuentas.

Con base en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Decreto 31-2002 y sus reformas, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y los artículos 30, literal n), 43 y 53 del Acuerdo Gubernativo número 9-2017, citado en este informe, se emiten las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT,

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que corresponden a normas autorizadas y aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI. Estas normas son de observancia obligatoria para todas las auditorías de entidades del Sector Público, a partir del 1 de enero de 2018.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, y tiene como objeto fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

En el ámbito de competencia, corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetas a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

Marco Legal

La Contraloría General de Cuentas, se encuentra regulada por:

- Artículo 232 Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 13-2013, modificación al Decreto Número 31-2002.
- Acuerdo Gubernativo 192-2014 que contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Derogado a partir del 10 de febrero 2017 por el Acuerdo Gubernativo 9-2017).
- Acuerdo Gubernativo 9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado;
- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;
- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Visión:

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Misión:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

Organización:

La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2017, está estructurada en el siguiente orden jerárquico

- a) Contralor General de Cuentas
- b) Subcontralor de Probidad
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público
- d) Subcontralor Administrativo

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Periodo</i>	
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales	Contralor General de Cuentas	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría	Subcontralor de Probidad	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Cesar Armando Elías Ajca	Subcontralor de Calidad de Gasto Público	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Arnulfo Escobar Barillas Q.E.P.D.	Subcontralor Administrativo	01-01-2017	26-06-2017
Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán	Subcontralora Administrativa a.i.	27-06-2017	31-12-2017

2. Aprobación de Presupuesto año 2017

El Ministerio de Finanzas Públicas, conforme al Acuerdo Gubernativo 251-2016, del Presidente de la República, de fecha 15 de diciembre 2016, considerando que se llenaron los requisitos legales y que cuenta con el dictamen número 725 del 12 de diciembre de 2016, en su Artículo 1, aprueba el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría General de Cuentas, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre dos mil diecisiete, por el monto de Quinientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuarenta Quetzales (Q543,297,040).

El Artículo 2, aprueba el Presupuesto de Egresos de la Contraloría General de Cuentas para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete por el monto de Quinientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuarenta Quetzales (Q543,297,040).

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

3. Modificaciones Presupuestarias

Modificaciones Externas

El Ministerio de Finanzas, mediante Resolución número cero ochenta de fecha 18 de septiembre de 2017, la cual aprueba modificación presupuestaria y reprogramación de transferencias corrientes dentro de las asignaciones de obligaciones del Estado a cargo del Tesoro por la cantidad de Q30,000,000 a favor de la Contraloría General de Cuentas.

Modificaciones Internas

Conforme a Resolución No. A-011-2017 de fecha 28 de febrero de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quetzales Exactos (Q 3,941,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad en renglones del programa 01 “Actividades Centrales” de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”. Conforme a Dictamen DP-001-2017, se establece que la modificación presupuestaria está dentro de lo regulado por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97, reformado por el Decreto No. 71-98 y Decreto 13-2013.

Conforme a Resolución No. A-013-2017 de fecha 24 de marzo de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cinco Mil Quetzales (Q 38,405,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad en renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 12 “Formación de Recurso Humano”, así mismo incrementar renglones presupuestarios del programa 11 “Fiscalización Gubernamental”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”. Conforme a Dictamen DP-002-2017, se establece que la modificación presupuestaria está dentro de lo regulado por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97, reformado por el Decreto No. 71-98 y Decreto 13-2013.

Conforme a Resolución No. A-018 -2017 de fecha 02 de mayo de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Quetzales (Q1,955,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad en renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” e incrementar el saldo en los renglones presupuestarios del mismo programa de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”

Conforme a Resolución No. A-025-2017 de fecha 14 de junio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Novecientos Nueve Mil Quetzales Exactos (Q 909,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental”, en los grupos de gastos 0 “Servicios Personales, grupo 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-004-2017 de fecha 14 de junio del año en curso.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Conforme a Resolución No. A-027-2017 de fecha 19 de julio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 4,466,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales”, y 11 “Fiscalización Gubernamental”, y 12 “Formación del Recurso Humano”, en los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, grupo 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de la Fuente de Financiamiento 11, según Dictamen Presupuestario número DP-005-2017 de fecha 19 de julio del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-028-2017 de fecha 31 de julio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón de Quetzales Exactos (Q1,000,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y en los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales” y grupo 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11, según Dictamen Presupuestario número DP-006-2017 de fecha 31 de julio del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-029-2017 de fecha 24 de agosto de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatrocientos Mil Quetzales Exactos (Q 400,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental”, del grupo de gastos 0 “Servicios Personales” de la Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, según Dictamen Presupuestario DP-007-2017 de fecha 24 de agosto del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-030-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q1,629,500), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, grupo 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-008-2017 de fecha 30 de agosto del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-033-2017 de fecha 07 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Quinientos Once Mil Quetzales Exactos (Q 511,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-009-2017 de fecha 7 de septiembre del año en curso.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Conforme a Resolución No. A-034-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Treinta Millones de Quetzales Exactos (Q 30,000,000), que tiene como finalidad sustituir recursos de la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” a la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” de los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Fiscalización Gubernamental” y 12 “Formación de Recurso Humano”, según Dictamen Presupuestario número DP-010-2017 de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-036-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Ciento Cincuenta y Siete Mil Quetzales Exactos (Q 157,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental” de los grupos 0 “Servicios Personales”, 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-011-2017 de fecha 2 de noviembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-040-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Setecientos Setenta y Cinco Mil Quetzales Exactos (Q 1,775,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Fiscalización Gubernamental” y 12 “Formación de Recurso Humano” del grupo de gastos 0 “Servicios Personales” de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Privativos” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-012-2017 de fecha 30 de noviembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-041-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Ciento Noventa y Cinco Mil Quetzales Exactos (Q 195,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental” de los grupos 0 “Servicios Personales”, 1 “Servicios no Personales”, y 2 “Materiales y Suministros” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-013-2017 de fecha 12 de diciembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-043-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 413,450), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios Personales”, y 2 “Materiales y Suministros” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-014-2017 de fecha 28 de diciembre del año en curso.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Distribución Analítica del Presupuesto:

a) Sistema de Registro

La información financiera, se ha preparado de acuerdo con los manuales y prácticas contables establecidas por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) Ejecución del Presupuesto.

b) Período Contable

Para efectos de ejecución fiscal, el período contable está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

c) Métodos de Registro

Se aprueba la distribución analítica del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas.

El total de la ejecución de Ingresos está establecido y distribuido por clases, las cuales son divididas en rubros en el Sistema SICOIN, se realizan los registros en las modalidades de asignado, modificaciones, vigente, percibido, devengado y porcentaje de ejecución.

El total de la ejecución de Egresos está establecido por programas y se toma como egresos ejecutados los registros en la modalidad comprometido, devengado y pagado.

d) Unidad Monetaria

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2017 era de Q7.34477, respectivamente por un US\$1.00. Los libros contables de la Contraloría General de Cuentas se registran en quetzales.

4. Base de Presentación y Marco de Información Financiera

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que todo el Sector Público no Financiero pueda emitir Estados Financieros.

Los registros contables cumplen los requerimientos del órgano rector indicado, aplicando como marco de información financiera el SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental).

El Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genera información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

regulan la marcha de cada una de sus entidades. La Contraloría General de Cuentas utiliza como base para el registro contable el “Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental”, el cual está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en el acuerdo para el manejo del sistema SIAFSAG y en los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala”.

El conjunto de normas ISSAI.GT – 1210 a la ISSAI.GT – 1810, constituyen guías prácticas de orientación adicional en una auditoría de estados financieros y deben leerse conjuntamente con la correspondiente Norma Internacional de Auditoría, del número NIA 210 a la NIA 810, que trata el mismo tema o persigue objetivos congruentes. Además regulan las Directrices de Auditoría Financiera, consideran la responsabilidad del auditor de aplicar Las Normas Internacionales de Auditoría, de forma simultánea, cumplir con las orientaciones adicionales, cuando se realizan auditorías del sector público.

La ISSAI 1 Premisas generales para una auditoría independiente, considera temas congruentes con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 200.

Adicional, la Contraloría General de Cuentas ha implementado normas ISSAI. GT, con el objetivo principal de fortalecer principios de buenas prácticas de Independencia (ISSAI.GT.11); Fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia e integridad del gobierno y entidades públicas (ISSAI.GT-12); Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas (ISSAI.GT-20); Principios de Buenas Prácticas de INTOSAI (ISSAI.GT-21); Código de Ética INTOSAI (ISSAI.GT-30); Control de Calidad para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI.GT-40; Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI.GT-100). Esta norma establece el propósito y autoridad de las ISSAI.GT, el marco de referencia de la auditoría del sector público, los elementos de la auditoría del sector público, los principios que deben aplicarse en auditorías del sector público, establece además las necesidades de confianza y aseguramiento; principios de ética y normas técnicas, valoración de riesgos y materialidad y documentación.

Principios fundamentales de la Auditoría Financiera (ISSAI.GT-200) Constituye un marco conceptual de temas similares a los temas desarrollados en las NIA de la serie 200 a la 500 y 700); Principios Fundamentales de Auditorías de Desempeño (ISSAI.GT-300); Principios Fundamentales de Auditoría de Cumplimiento (ISSAI.GT-400); La auditoría de desempeño realizada por las EFS es una revisión independiente, Normas para la Auditoría de Desempeño (ISSAI.GT-3000). Comprende una guía para una evaluación objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora.

Concluimos que realizamos nuestra auditoria con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT -.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

5. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2017, fue de Q543,297,040, monto del cual se ejecutó el 81%, en el año 2016 ascendió a Q507,867,000 del cual se ejecutó el 84%. El detalle del presupuesto aprobado se presenta a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2017 aprobado Acuerdo Gubernativo Número 251-2016

<u>Ingresos</u>	Ejercicio fiscal 2017		
	Presupuesto Asignado	Modificaciones Aprobadas	Presupuesto Vigente
Ingresos no tributarios	20,320,000		20,320,000
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	75,691,040		75,691,040
Rentas de la propiedad	2,900,000		2,900,000
Transferencias corrientes	305,174,000	30,000,000	335,174,000
Disminución de otros activos financieros	109,212,000		109,212,000
Endeudamiento público interno	30,000,000	(30,000,000)	
Total Ingresos	543,297,040	0	543,297,040

Ejecución del presupuesto de ingresos 2017

<u>Ingresos</u>	Ejercicio fiscal 2017		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
Ingresos no tributarios	20,320,000	12,539,098	7,780,902
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	75,691,040	87,109,210	(11,418,170)
Rentas de la propiedad	2,900,000	4,003,929	(1,103,929)
Transferencias corrientes	335,174,000	335,174,000	
Disminución de otros activos financieros	109,212,000		109,212,000
Total Ingresos	543,297,040	438,826,237	104,470,803

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

6. Presupuesto de Egresos

Al 31 de diciembre de 2017 del presupuesto de egresos aprobado y modificado por Q543,297,040 se ejecutó en un 89% equivalente a Q 483,163,454. Para el año 2016, el presupuesto aprobado fue por Q 507,867,000 y la ejecución fue del 83%. El detalle del presupuesto de egresos del año 2017 es el siguiente:

<u>Egresos</u>	Ejercicio fiscal 2017		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
Servicios personales	383,467,114	365,437,525	18,029,589
Servicios no personales	111,603,251	90,627,544	20,975,707
Materiales y suministros	11,035,550	6,007,397	5,028,153
Propiedad, planta, equipo e intangibles	18,220,000	7,103,690	11,116,310
Transferencias corrientes	10,320,000	9,153,109	1,166,891
Asignaciones globales	8,651,125	4,834,189	3,816,936
Total Egresos	543,297,040	483,163,454	60,133,586

El presupuesto de egresos registra ejecución del 89%, se registran variaciones en las distintas clasificaciones, por lo que se presenta en forma individual las comparaciones de ejecución más importantes.

7. Servicios Personales

Los egresos del ejercicio fiscal 2017, se integran como se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

<u>Egresos</u>	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Personal permanente	169,481,200	166,127,278	3,353,922	98%
Complemento personal al salario del personal permanente	1,567,672	688,166	879,506	44%
Complemento por antigüedad al personal permanente	306,720	252,270	54,450	82%
Complemento por calidad profesional al personal permanente	5,569,500	5,230,578	338,922	94%
Complementos específicos al personal permanente	135,609,040	130,491,180	5,117,860	96%
Otras remuneraciones de personal temporal	10,695,000	5,693,267	5,001,733	53%
Servicios extraordinarios de personal permanente	2,500,000	2,176,346	323,654	87%
Aporte patronal al IGSS	18,750,000	18,507,229	242,771	99%
Aporte para clases pasivas	8,650,000	8,523,699	126,301	99%
Gastos de representación en el interior	576,000	509,419	66,581	88%
Aguinaldo	15,992,341	13,660,732	2,331,609	85%
Bonificación anual (bono 14)	13,387,341	13,201,813	185,528	99%
Bono vacacional	382,300	375,548	6,752	98%
Total Servicios Personales	383,467,114	365,437,525	18,029,589	95%

Para el año 2017 la ejecución del gasto de Servicios Personales es del 95%, en el año 2016 fue de 93%.

8. Servicios no Personales

Los egresos por Servicios no Personales, ejercicio fiscal 2017, se integran a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Energía eléctrica	3,182,500	1,946,283	1,236,217	61%
Agua	280,600	180,428	100,172	64%
Telefonía	2,920,000	1,787,666	1,132,334	61%
Correos y telégrafos	314,200	168,727	145,473	54%
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	59,350	48,423	10,927	82%
Servicios de lavandería	41,500	1,240	40,260	3%
Van...	6,798,150	4,132,767	2,665,383	64%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Vienen...	6,798,150	4,132,767	2,665,383	64%
Divulgación e información	532,976	413,897	119,079	78%
Impresión, encuadernación y reproducción	516,600	383,421	133,179	74%
Viáticos en el exterior	500,000	195,915	304,085	39%
Viáticos en el interior	5,705,000	3,485,263	2,219,737	61%
Compensación por kilómetro recorrido	800,000	532,134	267,866	67%
Transportes de personas	425,000	118,110	306,890	28%
Fletes	500	209	291	42%
Arrendamiento de edificios y locales	280,000	138,000	142,000	49%
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1,550,000	537,971	1,012,029	35%
Arrendamiento equipo de cómputo	100,000	0	100,000	
Derechos de bienes Intangibles	5,405,000	3,097,932	2,307,068	57%
Mantenimiento y reparación de equipo oficina	399,400	16,574	382,826	4%
Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	50,000	0	50,000	
Mantenimiento y reparación de equipo educacionales y recreativos	1,000	200	800	20%
Mantenimiento y reparación de medios transporte	1,180,875	1,055,098	125,777	89%
Mantenimiento y reparación de equipo cómputo	403,000	87,268	315,732	22%
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	304,300	111,815	192,485	37%
Mantenimiento y reparación de edificios	902,000	519,054	382,946	58%
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1,154,000	628,148	525,852	54%
Servicios médico-sanitarios	11,000	5,720	5,280	52%
Servicios jurídicos	12,420,000	11,022,045	1,397,955	89%
Servicios económicos, contables y de auditoría	53,555,000	49,365,520	4,189,480	92%
Servicios de capacitación	100,000	48,004	51,996	48%
Servicios de informática y sistemas computarizados	500,000	90,000	410,000	18%
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	5,700,000	5,365,092	334,908	94%
Otros estudios y/o servicios	8,130,000	7,355,235	774,765	90%
Primas y gastos de seguros y fianzas	1,550,000	1,200,966	349,034	77%
Comisión a receptores fiscales y recaudadores	10,000	1,918	8,082	19%
Otras Comisiones y gastos bancarios	22,000	4,945	17,055	22%
Impuestos, derechos y tasas	358,800	261,448	97,352	73%
Servicios de atención y protocolo	395,000	50,124	344,876	13%
Servicio de vigilancia	16,200	12,750	3,450	79%
Otros servicios no personales	1,827,450	390,001	1,437,449	21%
Total Servicios no Personales	111,603,251	90,627,544	20,975,707	81%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Para el año 2017 la ejecución del gasto de Servicios no Personales es del 81%, en el año 2016 fue de 68%.

9. Materiales y Suministros

Los egresos de materiales y suministros, ejercicio fiscal 2017, se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Alimentos para personas	2,180,000	1,426,950	753,050	65%
Productos agroforestales, madera, corcho y manufacturas	113,000	16,073	96,927	14%
Otros Alimentos y productos agropecuarios	5,000	4,717	283	94%
Piedra, arcilla y arena	39,500	727	38,773	2%
Pómez, cal y yeso	1,100	98	1,002	9%
Otros minerales	33,000		33,000	
Acabados textiles	121,000	74,642	46,358	62%
Prendas de vestir	100,150	46,076	54,074	46%
Otros textiles y vestuario	2,000	1,260	740	63%
Papel de escritorio	646,300	137,367	508,933	21%
Papeles comerciales, cartones y otros	27,000	4,932	22,068	18%
Productos de papel o cartón	408,500	351,163	57,337	86%
Productos de artes gráficas	141,800	39,571	102,229	28%
Libros revistas y periódicos	150,000	46,345	103,655	31%
Especies timbradas y valores	30,000	8,795	21,205	29%
Artículos de cuero	1,500	675	825	45%
Llantas y neumáticos	167,000	113,225	53,775	68%
Artículos de caucho	60,100	9,431	50,669	16%
Elementos y compuestos químicos	88,600	31,480	57,120	36%
Combustibles y lubricantes	1,170,400	886,747	283,653	76%
Abonos y fertilizantes	1,000	416	584	42%
Insecticidas, fumigantes y similares	81,000	2,722	78,278	3%
Asfalto y similares	75,000	35,638	39,362	48%
Productos medicinales y farmacéuticos	525,000	444,899	80,101	85%
Tintes, pinturas y colorantes	1,457,250	988,811	468,439	68%
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	265,600	190,010	75,590	72%
Otros productos químicos y conexos	110,400	81,344	29,056	74%
Productos de vidrio	93,500	8,916	84,584	10%
Van...	8,094,700	4,953,030	3,141,670	61%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Vienen...	8,094,700	4,953,030	3,141,670	61%
Productos de loza y porcelana	72,500	2,782	69,718	4%
Cemento	31,000	2,850	28,150	9%
Productos cemento, pómez, asbesto y yeso	41,000	11,740	29,260	29%
Otros productos de minerales no metálicos	50,000	15,683	34,317	31%
Productos siderúrgicos	20,000	6,265	13,735	31%
Productos metalúrgicos no ferrosos	5,000	55	4,945	1%
Productos de metal	132,600	30,660	101,940	23%
Estructuras metálicas acabadas	157,500	29,585	127,915	19%
Materiales y equipos diversos	25,000	4,336	20,664	17%
Herramientas menores	105,100	12,631	92,469	12%
Otros productos metálicos	12,600	3,545	9,055	28%
Útiles de oficina	624,500	258,562	365,938	41%
Útiles de limpieza y productos sanitarios	631,900	225,576	406,324	36%
Útiles deportivos y recreativos	8,000	4,295	3,705	54%
Útiles menores médicos-quirúrgicos y de laboratorio	101,000	29,672	71,328	29%
Útiles de cocina y comedor	50,000	1,970	48,030	4%
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	339,000	293,498	45,502	87%
Accesorios y repuestos en general	419,050	99,054	319,996	24%
Otros materiales y suministros	115,100	21,608	93,492	19%
Total Materiales y Suministros	11,035,550	6,007,397	5,028,153	54%

Para el año 2017 la ejecución del gasto de materiales y suministros fue del 54%, en el año 2016 fue del 34%.

10. **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

La inversión en propiedad, equipo e intangible, del ejercicio fiscal 2017, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Equipo de Oficina	3,675,000	282,761	3,392,239	8%
Equipo médico sanitario y de laboratorio	525,000	15,240	509,760	3%
Equipo educacional, cultural y recreativo	310,000	128,909	181,091	42%
Equipo para comunicaciones	3,890,000	1,267,884	2,622,116	33%
Equipo de cómputo	8,675,000	4,548,545	4,126,455	52%
Otras máquinas y equipos	1,145,000	860,351	284,649	75%
Total Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	18,220,000	7,103,690	11,116,310	39%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Para el año 2017 la ejecución de inversión en propiedad, planta, equipo e intangibles fue del 39%, en el año 2016 fue del 50%.

11. Transferencias Corrientes

Los egresos del ejercicio fiscal 2017, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Ayuda para funerales	75,000	56,247	18,753	75%
Prestaciones póstumas	550,000	468,750	81,250	85%
Indemnizaciones al personal	8,100,000	7,592,170	507,830	94%
Vacaciones pagadas por retiro	870,000	565,286	304,714	65%
Prestaciones por incapacidad temporal	300,000	241,963	58,037	81%
Gastos de entierro	300,000	136,000	164,000	45%
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	125,000	92,693	32,307	74%
Total Transferencias Corrientes	10,320,000	9,153,109	1,166,891	89%

Para el año 2017 la ejecución de gastos transferencias corrientes, fue del 89%, en el año 2016 fue del 57%.

12. Asignaciones Globales

Los egresos de asignaciones globales, sentencias judiciales, del ejercicio fiscal 2017, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Sentencias judiciales	8,651,125	4,834,189	3,816,936	56%
Asignaciones Globales	8,651,125	4,834,189	3,816,936	56%

Para el año 2017 la ejecución de gastos de asignaciones globales fue del 56%, en el año 2016 fue del 62%.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

***Informe Final
Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2017***

INFORME FINAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los Estados Financieros

A: Señor Contralor General de Cuentas

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables establecidas en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) , las políticas contables autorizadas por la administración, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Contraloría General de Cuentas, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IFAC y Código de Ética basado en la Norma 30 ISSAI-GT adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Una auditoría independiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y Normas Internacionales De Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala – ISSAI – GT, se realiza partiendo de la premisa establecida por la NIA 200 sobre la dirección y los responsables del gobierno de la entidad, reconocen que tienen determinadas responsabilidades fundamentales para la realización de la auditoría, que incluye la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la presentación razonable de dichos estados financieros, en todos los aspectos materiales, de conformidad con dicho marco de información financiera.

Concluimos que realizamos nuestra auditoria con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT.

Responsabilidad de la administración en relación de los estados financieros

La Administración de la Contraloría General de Cuentas, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 3 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores.

Los responsables de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Contraloría General de Cuentas.

Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte un error material cuando exista.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para obtener una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad.
- Comunicamos a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 20 de agosto de 2018

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Quetzales

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>CORRIENTE</u>			<u>CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 4)	68,338,078	112,494,966	Cuentas a Pagar a Corto Plazo (Nota 8)	1,219,824	928,982
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo (Nota 5)	1,186,240	3,498,436			
Total de activo corriente	<u>69,524,318</u>	<u>115,993,402</u>	Total de pasivo corriente	<u>1,219,824</u>	<u>928,982</u>
<u>NO CORRIENTE</u>			<u>NO CORRIENTE</u>		
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo (Nota 6)	655,874	792,969	Otras Cuentas a Pagar Largo Plazo (Nota 9)	1,227,178	876,932
Propiedad, Planta y Equipo (Neto) (Nota 7)	151,013,878	189,891,943	Total de Pasivo no Corriente	<u>1,227,178</u>	<u>876,932</u>
Total de activo no corriente	<u>151,669,752</u>	<u>190,684,912</u>	Total de Pasivo	<u>2,447,002</u>	<u>1,805,914</u>
Total activo	<u>221,194,070</u>	<u>306,678,314</u>	<u>PATRIMONIO (Nota 12)</u>		
			Patrimonio	262,283,820	295,621,154
			Resultados del Ejercicio	(43,536,752)	9,251,246
			Total del patrimonio	<u>218,747,068</u>	<u>304,872,400</u>
			Total pasivo y patrimonio	<u>221,194,070</u>	<u>306,678,314</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados .

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ESTADOS DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y 2016

Expresados en Quetzales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>INGRESOS CORRIENTES (Nota 10)</u>		
Ingresos no Tributarios	12,539,098	15,041,406
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	87,109,210	79,901,332
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4,003,929	5,043,896
Transferencias Corrientes Recibidas	<u>335,174,000</u>	<u>327,967,000</u>
Total de Ingresos	<u>438,826,237</u>	<u>427,953,634</u>
<u>GASTOS CORRIENTES (Nota 11)</u>		
Remuneraciones	373,594,981	329,106,059
Bienes y Servicios	92,861,038	76,543,399
Depreciación y Amortización	<u>6,303,225</u>	<u>6,154,351</u>
	472,759,244	411,803,809
<u>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</u>		
Derechos sobre Bienes Intangibles	3,097,932	2,108,733
Otros Alquileres	<u>675,971</u>	<u>1,013,800</u>
	3,773,903	3,122,533
<u>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</u>		
Otras Pérdidas	<u>4,834,189</u>	<u>3,075,292</u>
	4,834,189	3,075,292
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</u>		
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	902,960	634,149
Transferencias Otorgadas al Sector Externo	<u>92,693</u>	<u>66,605</u>
	995,653	700,754
Total de Gastos	482,362,989	418,702,388
Resultado del Período	<u><u>(43,536,752)</u></u>	<u><u>9,251,246</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Quetzales

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PATRIMONIO :		
Saldo al Inicio	304,872,400	296,680,696
Ajustes de Períodos Anteriores	(42,588,580)	(1,059,542)
Traslado del Resultado del Período	(43,536,752)	9,251,246
Saldo al Final	<u>218,747,068</u>	<u>304,872,400</u>
RESULTADO NETO DEL AÑO:		
Resultado del Período	(43,536,752)	9,251,246
Traslado a Capital	43,536,752	(9,251,246)
Saldo Final del Año	<u>0</u>	<u>0</u>
Total del Patrimonio	<u><u>218,747,068</u></u>	<u><u>304,872,400</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Quetzales

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos no Tributarios	12,539,098	15,041,406
Venta de Servicios	83,452,707	77,441,209
Transferencia corrientes del Sector Público	335,174,000	327,967,000
Venta de Bienes	3,656,503	2,460,123
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4,003,929	5,043,896
Remuneraciones	(373,594,981)	(329,106,059)
Bienes y Servicios - Consumo	(92,861,038)	(76,543,399)
Derechos sobre Bienes Intangibles	(3,097,932)	(2,108,733)
Otros Alquileres	(675,971)	(1,013,800)
Otras pérdidas y/o desincorporación	(4,834,189)	(3,075,292)
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	(902,960)	(634,149)
Transferencias Otorgadas al Sector Externo	(92,693)	(66,605)
Cuentas por Cobrar	(99,276)	(1,289,967)
Cuentas por Pagar a corto y largo plazo	290,842	58,484
Otros Activos	(11,237)	
Ajustes a períodos anteriores		(1,059,542)
	<u>(37,053,198)</u>	<u>13,114,572</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisición Activos Fijos	(7,103,690)	(7,655,446)
Flujos de Efectivo Aplicados a Actividades de Inversión	<u>(7,103,690)</u>	<u>(7,655,446)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS DURANTE EL PERÍODO

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)

(44,156,888)	5,459,126
112,494,966	107,035,840
<u>68,338,078</u>	<u>112,494,966</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

1. Breve historia de la Contraloría General de Cuentas

Constitución

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, que en su artículo 232 Contraloría General de Cuentas. Establece que la Contraloría General de Cuentas, es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz, en 1,996, el Estado de Guatemala asume el compromiso específico de reformar, fortalecer y modernizar la Contraloría General de Cuentas; de igual manera, la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz volvió a colocar como una prioridad la sanción de una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

El 5 de junio del año 2002, se emitió el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue modificada con el Decreto Número 13-2013. En estas reformas se establece que la Contraloría, es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta ley goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad de establecer delegaciones en cualquier lugar de la Republica.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, y tiene como objeto fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

En el ámbito de competencia, corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetas a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités,

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

Marco Legal

La Contraloría General de Cuentas, se encuentra regulada por:

- Artículo 232 Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 13-2013, modificación al Decreto Número 31-2002
- Acuerdo Gubernativo 192-2014 que contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (derogado a partir del 10 de febrero 2017 por el Acuerdo Gubernativo 9-2017).
- Acuerdo Gubernativo 9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado;
- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Visión:

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

Misión:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

Organización:

La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre 2017, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- a) Contralor General de Cuentas
- b) Subcontralor de Probidad
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público
- d) Subcontralor Administrativo

Nombre	Cargo	Periodo	
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales	Contralor General de Cuentas	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría	Subcontralor de Probidad	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Cesar Armando Elías Ajca	Subcontralor de Calidad de Gasto Público	01-01-2017	31-12-2017
Lic. Arnulfo Escobar Barillas Q.E.P.D.	Subcontralor Administrativo	01-01-2017	26-06-2017
Licda. Sandra Patricia Esteban Cambrán	Subcontralora Administrativa a.i.	27-06-2017	31-12-2017

2. Resumen de Políticas Contables

a) Sistema de Registro

La información financiera, se ha preparado de acuerdo con los manuales y prácticas contables establecidas por el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

b) Período Contable

Para efectos fiscales, el período contable está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

c) Métodos de Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos se reconocen sobre la base contable de lo percibido y sobre lo devengado cuando existe una seguridad absoluta de su recuperación, y los gastos se reconocen sobre la base contable de lo devengado.

Los ingresos correspondientes a aportes de Gobierno y Privativos, se reconocen sobre la base contable de lo percibido. La recaudación de fondos propios por servicios de cuotas de fiscalización a las diversas entidades gubernamentales, se reconocen por el método de lo devengado, las sanciones se reconocen sobre la base contable de lo percibido.

d) Caja y Bancos

El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos locales. Los saldos en bancos están disponibles en bancos del sistema nacional.

e) Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal o el saldo recuperable.

f) Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición, las mejoras y renovaciones importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones menores se cargan a resultados del ejercicio.

g) Depreciación

Con base en la Resolución No. 009-2008, de fecha 24 de noviembre de 2008, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Contabilidad del Estado, da respuesta al Oficio No. DF-DC-OF-258-2008, en donde de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 49-2006, faculta a la Dirección de Contabilidad del Estado, para que por medio de Resolución Interna, autorice los porcentajes de depreciación y amortización de los activos depreciables y amortizables, de las entidades del sector público no financiero.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Para el efecto se emitió la resolución antes mencionada, en donde en su artículo 1º. Resuelve “Aprobar los porcentajes de depreciación y amortización anual, de los activos de la Contraloría General de Cuentas, según detalle.

Nombre del Activo	%
Edificio e Instalaciones	5
Maquinaria y equipo	20
Mobiliario y equipo de oficina y muebles	20
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo militar y de seguridad	20
Equipo de cómputo	25
Otros activos fijos	20

En el artículo No. 2º. indica que el método de depreciación y amortización es el de línea recta. Derivado de lo anterior, se deprecian en base a la tabla indicada.

h) Unidad Monetaria

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de Q7.34477 y 7.52213, respectivamente por un US\$1.00. Los libros contables de la Contraloría General de Cuentas se registran en quetzales.

3. Base de Presentación y Marco de Información Financiera

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que todo el Sector Público no Financiero pueda emitir Estados Financieros.

Los registros contables cumplen los requerimientos del órgano rector indicado, aplicando como marco de información financiera el SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental).

El Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genera información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que regulan la marcha de cada una de sus entidades. La Contraloría General de Cuentas utiliza como base para el registro contable el “Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental”, el cual está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en el acuerdo para manejo del sistema SIAFSAG y en los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala”.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

El conjunto de normas ISSAI.GT – 1210 a la ISSAI.GT – 1810, constituyen guías prácticas de orientación adicional en una auditoría de estados financieros y deben leerse conjuntamente con la correspondiente Norma Internacional de Auditoría, del número NIA 210 a la NIA 810, que trata el mismo tema o persigue objetivos congruentes. Además regulan las Directrices de Auditoría Financiera, consideran la responsabilidad del auditor de aplicar Las Normas Internacionales de Auditoría, de forma simultánea, cumplir con las orientaciones adicionales, cuando se realizan auditorías del sector público.

La ISSAI 1 Premisas generales para una auditoría independiente, considera temas congruentes con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 200.

Adicional, la Contraloría General de Cuentas ha implementado normas ISSAI. GT, con el objetivo principal de fortalecer principios de buenas prácticas de Independencia (ISSAI.GT.11); Fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia e integridad del gobierno y entidades públicas (ISSAI.GT-12); Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas (ISSAI.GT-20); Principios de Buenas Prácticas de INTOSAI (ISSAI.GT-21); Código de Ética INTOSAI (ISSAI.GT-30); Control de Calidad para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI.GT-40); Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI.GT-100). Esta norma establece el propósito y autoridad de las ISSAI.GT, el marco de referencia de la auditoría del sector público, los elementos de la auditoría del sector público, los principios que deben aplicarse en auditorías del sector público, establece además las necesidades de confianza y aseguramiento; principios de ética y normas técnicas, valoración de riesgos y materialidad y documentación.

Principios fundamentales de la Auditoría Financiera (ISSAI.GT-200) Constituye un marco conceptual de temas similares a los temas desarrollados en las NIA de la serie 200 a la 500 y 700); Principios Fundamentales de Auditorías de Desempeño (ISSAI.GT-300); Principios Fundamentales de Auditoría de Cumplimiento (ISSAI.GT-400); La auditoría de desempeño realizada por las EFS es una revisión independiente, Normas para la Auditoría de Desempeño (ISSAI.GT-3000). Comprende una guía para una evaluación objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora.

Concluimos que realizamos nuestra auditoria con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT -.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

4. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la disponibilidad en bancos se integra como se presenta a continuación:

Bancos Moneda Nacional	2017	2016
Banco de Desarrollo Rural, S.A., Cta. 3022026790	Q 65,958,315	Q 110,311,947
Banco de Desarrollo Rural, S.A., Cta. 3033364660	1,227,179	1,227,179
Banco de Desarrollo Rural, S.A., Cta. 3033498604	1,152,084	955,340
Subtotal	68,337,578	112,494,466
Efectivo		
Caja	500	500
Subtotal	500	500
Total Disponibilidades	<u>Q 68,338,078</u>	<u>Q 112,494,966</u>

5. Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas a cobrar a corto plazo se integran por los saldos que se presentan a continuación:

<i>Cuentas a Cobrar a Corto Plazo</i>	2017	2016
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	Q	Q 1,857,416
Ministerio Público MP	862,064	1,088,622
Registro Nacional de las Personas RENAP	75,199	139,864
Instituto de Fomento Municipal INFOM	117,221	108,380
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF		67,625
Instituto de Previsión Militar IPM	5,555	44,752
Corte de Constitucionalidad CC	4,776	34,404
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL	25,652	20,907
Comité Olímpico Guatemalteco COG	35,656	
Otras Menores	60,117	136,466
Total	<u>Q 1,186,240</u>	<u>Q 3,498,436</u>

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

6. Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo se integra de la siguiente forma:

<i>Cuentas a Cobrar a Largo Plazo</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Viáticos por liquidar	Q 21,840	Q 24,400
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL	491,828	470,921
Registro Nacional de las Personas RENAP	139,341	166,148
Registro de Información Catastral RIC		72,444
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	2,865	34,841
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala ALMG		9,449
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED		12,500
Comité Olímpico Guatemalteco COG		2,266
Total	<u>Q 655,874</u>	<u>Q 792,969</u>

<i>Cuentas a Cobrar a Largo Plazo Antigüedad</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas a cobrar año 2009	Q 21,840	Q 24,400 (*)
Cuentas a cobrar año 2010		105,386
Cuentas a cobrar año 2011		40,750 (*)
Cuentas a cobrar año 2012		198,750
Cuentas a cobrar año 2013		18,750
Cuentas a cobrar año 2014		293,563
Cuentas a cobrar año 2015		111,370
Cuentas a cobrar año 2017	634,034	
Total	<u>Q 655,874</u>	<u>Q 792,969</u>

* Cifras reclasificadas para propósitos comparativos

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

7. Propiedad, planta y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos se integran como se presentan a continuación:

Ejercicio Fiscal 2017

Activos	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	Ajustes	Saldo al 31/12/2017
Propiedad y Planta en Operación	Q 104,726,149					Q 104,726,149
Maquinaria y Equipo	78,900,960	Q 6,243,339		Q (143,732)	Q 1,524,667	86,525,234
Construcciones en Proceso	41,235,851				(41,235,851)	0
Equipo Militar y de Seguridad	65,217			21,779	32,654	119,650
Otros Activos	4,089,435	860,351		121,953		5,071,739
Subtotal Adquisiciones	229,017,612	7,103,690		0	(39,678,530)	196,442,772
(-) Depreciaciones Acumuladas	(39,125,669)	(6,303,225)				(45,428,894)
Valor en Libros	Q 189,891,943	Q 800,465		0	Q (39,678,530)	Q 151,013,878

Ejercicio Fiscal 2016

Activos	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	Ajustes	Saldo al 31/12/2016
Propiedad y Planta en Operación	Q 104,726,149					Q 104,726,149
Maquinaria y Equipo	71,554,290	Q 7,346,670				78,900,960
Construcciones en Proceso	41,235,851					41,235,851
Equipo Militar y de Seguridad	65,217					65,217
Otros Activos	3,780,659	308,776				4,089,435
Subtotal Adquisiciones	221,362,166	7,655,446				229,017,612
(-) Depreciaciones Acumuladas	(32,971,318)	(6,154,351)				(39,125,669)
Valor en Libros	Q 188,390,848	Q 1,501,095				Q 189,891,943

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Las adiciones del período auditado corresponden a los siguientes renglones:

Renglón	Propiedades, Planta y Equipo		<u>2017</u>		<u>2016</u>
322	Equipo de Oficina	Q	282,761	Q	527,727
323	Equipo Médico-Sanitario y de laboratorio		15,240		18,300
324	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo		128,909		97,128
325	Equipo de Transporte				3,727,857
326	Equipo para comunicaciones		1,267,884		48,400
328	Equipo de Cómputo		4,548,545		2,927,258
329	Otras Máquinas y Equipos		860,351		308,776
	Total	Q	<u>7,103,690</u>	Q	<u>7,655,446</u>

Las depreciaciones anuales se reconocen de forma global sobre la base del saldo contable de activos depreciables, aplicando el porcentaje autorizado con resolución No. 009-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas.

8. Cuentas a Pagar Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, los saldos se integran como se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de Personal a Pagar	Q 1,219,824	Q 928,982
	<u>Q 1,219,824</u>	<u>Q 928,982</u>

Gastos de personal a pagar, corresponde a descuentos varios en nóminas y a retenciones judiciales a pagar, las cuales están pendientes del dictamen respectivo del Juez para realizar el reintegro correspondiente, y que tienen menos de un año de plazo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

9. Cuentas a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo se integra como se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras Cuentas por pagar a Largo Plazo	Q 1,227,178	Q 876,932
	<u>Q 1,227,178</u>	<u>Q 876,932</u>
<i>Cuentas a Pagar a Largo Plazo Antigüedad</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas a pagar año 2008	Q 487,538	Q 105,371
Cuentas a pagar año 2009	428,089	410,468
Cuentas a pagar año 2010	340,879	329,248
Cuentas a pagar año 2011	762	762 *
Cuentas a pagar año 2015	(56,953)	5,722 *
Cuentas a pagar año 2016	26,863	25,361
Total	<u>Q 1,227,178</u>	<u>Q 876,932</u>

* Reclasificado para propósitos comparativos

Las cuentas a pagar a largo plazo, corresponden a ingresos por formulación de cargos realizados a funcionarios y empleados públicos, pendientes de devolución o de resarcir a las instituciones fiscalizadas, correspondientes a años anteriores.

10. Ingresos Corrientes

Los ingresos del ejercicio fiscal 2017 y 2016, se integran como se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos no Tributarios	Q 12,539,098	Q 15,041,406
Venta de Bienes	3,656,503	2,460,123
Venta de Servicios de la Administración Pública	83,452,707	77,441,209
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4,003,929	5,043,896
Transferencias Corrientes Recibidas	<u>335,174,000</u>	<u>327,967,000</u>
Total	<u>Q 438,826,237</u>	<u>Q 427,953,634</u>

Ingresos no Tributarios:

Los ingresos no tributarios corresponden a multas que se generan de las sanciones que impone la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de una disposición de control interno o por inobservancia de disposiciones legales tomando en cuenta como base de cálculo el salario del funcionario o empleado infractor.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Cuando se emite una multa, ésta se registra en el sistema SAG-UDAI, por el Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes, al momento que el sancionado paga la multa, para tramitar su finiquito, solicita que le sea notificada y procede a solicitar rebaja, y una vez concedida ésta, procede a hacer el pago; las multas prescriben en 20 años. El pago de multas es registrado en la cuenta 5126 Multas como un ingreso no tributario.

Las multas impuestas se registran en cuentas de ingresos cuando una resolución administrativa o sentencia judicial están firmes.

Venta de Bienes:

Registra los ingresos por venta de formularios para la obtención de finiquitos y otros trámites administrativos.

Venta de servicios de la Administración Pública:

Los ingresos por venta de servicios se refieren al pago que hacen las instituciones fiscalizadas derivado de las auditorías que se les practica por parte de la Contraloría General de Cuentas. Su forma de cálculo es con base en el veinticinco por ciento (25%) del uno por ciento (1%) del presupuesto asignado a cada institución tomando en cuenta los incrementos y decrementos en el presupuesto inicial de las mismas.

Al inicio del ejercicio contable el Departamento de Contabilidad procede a determinar la cuota anual y luego mensual de cada institución fiscalizada con base en el presupuesto asignado a cada una de las mismas.

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad:

Corresponde al registro de los intereses que generan las cuentas de depósitos monetarios que la Institución tiene en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, cuentas sobre las cuales la administración negocio el 5% de interés anual sobre saldos disponibles al final del día, intereses que son acreditados al final de cada mes.

Transferencias corrientes recibidas:

Corresponde al registro de los aportes de Gobierno Central realizados por la Tesorería Nacional, acreditados en la cuenta del Banco de Guatemala, según confirmación de saldos transferidos por el Ministerio de Finanzas, en la página siguiente se detallan los aportes de Gobierno a Contraloría General de Cuentas:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Los principales gastos corresponden a remuneraciones que corresponden al costo laboral y prestaciones del personal, como se presenta a continuación:

Integración de Remuneraciones:

Renglón	Concepto	2017	2016
011	Personal Permanente	Q 166,127,278	Q 143,811,768
012	Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	688,166	720,073
013	Complemento por Antigüedad al Personal Permanente	252,270	248,470
014	Complementos por Calidad Profesional al Personal Permanente	5,230,578	4,476,302
015	Complementos Específicos al Personal Permanente	130,491,180	116,662,322
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	5,693,267	5,273,366
041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	2,176,346	2,297,133
051	Aporte Patronal al IGSS	18,507,229	16,134,724
055	Aporte para Clases Pasivas	8,523,699	8,103,320
063	Gastos de Representación en el Interior	509,419	576,000
071	Aguinaldo	13,660,732	12,134,834
072	Bonificación Anual (Bono 14)	13,201,813	12,056,908
073	Bono Vacacional	375,548	338,516
413	Indemnizaciones al Personal	7,592,170	5,946,294
415	Vacaciones Pagadas por Retiro	565,286	326,029
	Total Remuneraciones	Q 373,594,981	Q 329,106,059

Integración de Bienes y servicios correspondientes al año 2017 y 2016.

Renglón	Descripción	2017	2016
211	Alimentos para personas	1,426,950	Q 1,692,161
241	Papel de escritorio	137,367	1,074,457
243	Productos de papel o cartón	351,163	416,949
262	Combustibles y lubricantes	886,747	880,986
267	Tintes, pinturas y colorantes	988,811	424,188
291	Útiles de oficina	258,562	297,022
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	293,498	308,150
298	Accesorio y repuestos en general	99,054	279,921
111	Energía eléctrica	1,946,283	2,056,906
	Pasan a página siguiente	6,388,435	7,430,740

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Renglón	Descripción	2017	2016
	Vienen de página anterior	6,388,435	7,430,740
112	Agua	180,428	200,193
113	Telefonía	1,787,666	1,621,795
121	Divulgación e información	413,897	248,635
122	Impresión, encuadernación, reproducción	383,421	334,697
133	Viáticos en el interior	3,485,263	2,929,900
165	Mantenimiento y reparaciones medios de transporte	1,055,098	896,307
171	Mantenimiento y reparaciones de edificios	519,054	380,311
174	Mantenimiento y reparaciones de instalaciones	628,148	675,923
183	Servicios Jurídicos	11,022,045	8,248,921
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	49,365,520	38,341,063
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	90,000	612,950
188	Servicios de ingeniería y arquitectura supervisión de obras	5,365,092	4,207,863
189	Otros estudios y servicios	7,355,235	6,951,983
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,200,966	794,065
	Otros	3,620,770	2,668,053
	Total Bienes y Servicios	<u>Q 92,861,038</u>	<u>Q 76,543,399</u>

12. Patrimonio

A continuación, se presenta la integración del patrimonio al 31 de diciembre 2017 y 2016, así como los cargos y créditos globales durante el período.

Ejercicio Fiscal 2017

	Saldo al 2016	Cargos	Abonos	Saldo al 2017
Patrimonio	Q 295,621,154	Q	Q 9,251,246	Q 304,872,400
Resultado del Ejercicio	9,251,246	9,251,246	(43,536,752)	(43,536,752)
Ajustes a Períodos anteriores		49,562,105	6,973,525	(42,588,580)
Total	<u>Q 304,872,400</u>	<u>Q 58,813,351</u>	<u>Q (27,311,981)</u>	<u>Q 218,747,068</u>

El patrimonio se ve disminuido en el año 2017 debido al ajuste de construcciones en proceso correspondientes a registros de años anteriores, originado por duplicidad de operaciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Ejercicio Fiscal 2016

	Saldo al 2015	Cargos	Abonos	Saldo al 2016
Patrimonio	Q 275,591,841	Q 1,059,542	Q 21,088,855	Q 295,621,154
Resultado del Ejercicio	21,088,855	21,088,855	9,251,246	9,251,246
Ajustes a Períodos anteriores		1,059,542	1,059,542	
Total	<u>Q 296,680,696</u>	<u>Q 23,207,939</u>	<u>Q 31,399,643</u>	<u>Q 304,872,400</u>

13. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período 2017

Aprobación de presupuesto año 2017:

	Ejercicio fiscal 2017			Ejercicio fiscal 2016		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
<u>INGRESOS</u>						
Ingresos no tributarios	20,320,000	12,539,098	7,780,902	20,000,000	15,041,406	4,958,594
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	75,691,040	87,109,210	(11,418,170)	77,400,000	79,901,332	(2,501,332)
Rentas de la propiedad	2,900,000	4,003,929	(1,103,929)	500,000	5,043,896	(4,543,896)
Transferencias corrientes	305,174,000	335,174,000	(30,000,000)	327,967,000	327,967,000	0
Disminución otros activos financieros	109,212,000	0	109,212,000	82,000,000	0	82,000,000
Endeudamiento público interno	30,000,000	0	30,000,000			
Total Ingresos	<u>543,297,040</u>	<u>438,826,237</u>	<u>104,470,803</u>	<u>507,867,000</u>	<u>427,953,634</u>	<u>79,913,366</u>
<u>EGRESOS</u>						
Servicios personales	383,467,114	365,437,525	18,029,589	347,780,986	322,833,736	24,947,250
Servicios no personales	111,603,251	90,627,544	20,975,707	108,029,066	73,068,904	34,960,162
Materiales y suministros	11,035,550	6,007,397	5,028,153	19,416,908	6,597,028	12,819,880
Propiedad, planta, equipo e intangibles	18,220,000	7,103,690	11,116,310	15,355,040	7,655,447	7,699,593
Transferencias corrientes	10,320,000	9,153,109	1,166,891	12,285,000	6,973,076	5,311,924
Asignaciones globales	8,651,125	4,834,189	3,816,936	5,000,000	3,075,292	1,924,708
Total Egresos	<u>543,297,040</u>	<u>483,163,454</u>	<u>60,133,586</u>	<u>507,867,000</u>	<u>420,203,483</u>	<u>87,663,517</u>

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Modificaciones Externas

El Ministerio de Finanzas, mediante Resolución número cero ochenta de fecha 18 de septiembre de 2017, la cual aprueba modificación presupuestaria y reprogramación de transferencias corrientes dentro de las asignaciones de obligaciones del Estado a cargo del Tesoro por la cantidad de Q30,000,000 a favor de la Contraloría General de Cuentas.

Modificaciones Internas

Conforme a Resolución No. A-011-2017 de fecha 28 de febrero de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quetzales Exactos (Q 3,941,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad en renglones del programa 01 “Actividades Centrales” de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”. Conforme a Dictamen DP-001-2017, se establece que la modificación presupuestaria está dentro de lo regulado por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97, reformado por el Decreto No. 71-98 y Decreto 13-2013.

Conforme a Resolución No. A-013-2017 de fecha 24 de marzo de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cinco Mil Quetzales (Q 38,405,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad en renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 12 “Formación de Recurso Humano”, así mismo incrementar renglones presupuestarios del programa 11 “Fiscalización Gubernamental”, de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”. Conforme a Dictamen DP-002-2017, se establece que la modificación presupuestaria está dentro de lo regulado por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97, reformado por el Decreto No. 71-98 y Decreto 13-2013.

Conforme a Resolución No. A-018 -2017 de fecha 02 de mayo de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Quetzales (Q1,955,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad en renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” e incrementar el saldo en los renglones presupuestarios del mismo programa de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”

Conforme a Resolución No. A-025-2017 de fecha 14 de junio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Novecientos Nueve Mil Quetzales Exactos (Q 909,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental”, en los grupos de gastos 0 “Servicios Personales, grupo 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de las Fuentes de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-004-2017 de fecha 14 de junio del año en curso.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Conforme a Resolución No. A-027-2017 de fecha 19 de julio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 4,466,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales”, y 11 “Fiscalización Gubernamental”, y 12 “Formación del Recurso Humano”, en los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, grupo 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de las Fuentes de Financiamiento 11, según Dictamen Presupuestario número DP-005-2017 de fecha 19 de julio del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-028-2017 de fecha 31 de julio de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón de Quetzales Exactos (Q1,000,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y en los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales” y grupo 2 “Materiales y Suministros”, de las Fuentes de Financiamiento 11, según Dictamen Presupuestario número DP-006-2017 de fecha 31 de julio del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-029-2017 de fecha 24 de agosto de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatrocientos Mil Quetzales Exactos (Q 400,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental”, del grupo de gastos 0 “Servicios Personales” de la Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, según Dictamen Presupuestario DP-007-2017 de fecha 24 de agosto del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-030-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q1,629,500), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, grupo 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” y grupo 4 “Transferencias Corrientes”, de las Fuentes de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes” y 31 “Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-008-2017 de fecha 30 de agosto del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-033-2017 de fecha 07 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Quinientos Once Mil Quetzales Exactos (Q 511,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros”, de las Fuentes de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-009-2017 de fecha 7 de septiembre del año en curso.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017

Conforme a Resolución No. A-034-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Treinta Millones de Quetzales Exactos (Q 30,000,000), que tiene como finalidad sustituir recursos de la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” a la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” de los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Fiscalización Gubernamental” y 12 “Formación de Recurso Humano”, según Dictamen Presupuestario número DP-010-2017 de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-036-2017 de fecha 02 de noviembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Ciento Cincuenta y Siete Mil Quetzales Exactos (Q 157,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental” de los grupos 0 “Servicios Personales”, 1 “Servicios no Personales”, grupo 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta. Equipo e Intangibles” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-011-2017 de fecha 2 de noviembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-040-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Setecientos Setenta y Cinco Mil Quetzales Exactos (Q 1,775,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales” y 11 “Fiscalización Gubernamental” de los grupos 0 “Servicios Personales”, 1 “Servicios no Personales”, y 2 “Materiales y Suministros” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-013-2017 de fecha 12 de diciembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-041-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Ciento Noventa y Cinco Mil Quetzales Exactos (Q 195,000), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios de los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Fiscalización Gubernamental” y 12 “Formación de Recurso Humano” del grupo de gastos 0 “Servicios Personales” de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Privativos” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, según Dictamen Presupuestario número DP-012-2017 de fecha 30 de noviembre del año en curso.

Conforme a Resolución No. A-043-2017 de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q 413,450), que tiene como finalidad regularizar e incrementar la disponibilidad de los renglones presupuestarios del programa 01 “Actividades Centrales” de los grupos de gastos 1 “Servicios Personales”, y 2 “Materiales y Suministros” de la Fuente de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”, según Dictamen Presupuestario número DP-014-2017 de fecha 28 de diciembre del año en curso.